



Departamento de Administración y Finanzas

APRUEBA FONDOS GLOBALES EN EFECTIVO PARA OPERACIONES MENORES MES DE ABRIL 2023.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 228

SANTIAGO, 13 de Abril de 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 4º, letra i de la Ley N° 19.175, Ley Orgánica de la Administración del Estado; La Resolución Exenta Número 7 y 8 del 2019, de la Contraloría General de la República, que fijó las normas de exención del trámite de toma de razón; La Ley Número 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 21.516 de fecha 20.12.2022, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023, la Resolución Exenta N°5 de fecha 03.01.2023, del Ministerio del Interior que aprueba Presupuestos Iniciales de Ingresos y Gastos de las Delegaciones Regionales, Provinciales y del Nivel Central del Servicio de Gobierno Interior año 2023, Res. Exenta N° 13 de fecha 17.01.2023, de la Delegación Presidencial Provincial de Cordillera, que distribuye el presupuesto inicial para el año 2023 y el Decreto Exento N° 15, de fecha 11 de enero de 2023 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra a la Sra. Alejandra Isabel Cortés Vásquez como Delegada Presidencial Provincial de Cordillera.

CONSIDERANDO:

1. Que, los organismos del sector público podrán, mediante cheques bancarios u otro procedimiento, poner fondos globales, para operar en dinero en efectivo, a disposición de sus dependencias y/o de funcionarios, que en razón de sus cargos lo justifiquen, hasta por un monto máximo de quince unidades tributarias mensuales, para efectuar gastos por los conceptos comprendidos en los ítem del subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", del clasificador presupuestario, siempre que las cuentas respectivas, por separado no exceda cada una de cinco unidades tributarias mensuales gastos que tendrán la calidad de "gastos menores"
2. En las rendiciones mensuales de cuentas, parciales o totales, por los pagos efectuados que por separados excedan de una unidad tributaria mensual, deberán clasificarse con el ítem o los ítems y asignaciones correspondientes, del subtítulo 22, que identifiquen su naturaleza.
3. Asimismo, todo gasto de cualquier naturaleza, que por separado no supere el monto correspondiente de una unidad tributaria mensual, deberá clasificarse con el ítem 12, asignación 002.
4. En todo gasto se requerirá comprobante o boleta de compraventa que lo justifique, sin que sea indispensable la presentación de facturas. Los pagos inferiores al monto indicado en el número precedente, por los cuales no exista la obligación legal de extender boleta de compraventa y/o comprobante, deberán detallarse en una planilla que deberá visar el funcionario o funcionaria que rendirá la cuenta.
5. De acuerdo a sus necesidades, los servicios e instituciones del sector público podrán, además, mediante cheques bancarios u otros procedimientos, poner fondos globales a disposición de sus dependencias y/o funcionarias(os) que en razón de sus cargos justifiquen operar en dinero efectivo, para efectuar pagos y/o anticipos de "viáticos". Por resolución de la respectiva entidad se fijarán los montos máximos al respecto, limitados a los cargos que competen de las Direcciones Regionales y de las Unidades Operativas y sus dependencias.
6. De los fondos globales a que se refiere la presente Resolución, se deberá preparar mensualmente la rendición de cuentas por los pagos efectivos y remitirla al Departamento de Administración y Finanzas, con la información complementaria respecto del gasto efectuado con los fondos concedidos, pudiendo el servicio o institución poner a disposición recursos adicionales para mantener el nivel del fondo global asignado anteriormente, o elevarlo hasta los montos máximos que correspondan, de acuerdo con los N° 1 y 5 de la presente resolución.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que con fecha 13 marzo de 2022, se recepciona rendición de cuentas por un monto de \$54.410 quedando por rendir un monto de \$1.090 de los fondos aprobados.
2. Que debido a que el monto sobrante es menor y que se deben realizar movimientos, se autoriza a girar una nueva caja chica.
3. Que mediante Res. Exenta N° 135 de fecha 13.03.2023, se aprobaron Fondos Globales en efectivo para operaciones menores para el mes de marzo por un monto total de \$150.000.-

2. Que con fecha 31 marzo de 2023, se recepciona rendición de cuentas por un monto de \$151.090 saldando los fondos aprobados.

RESUELVO:

AUTORÍCESE Y APRUEBESE fondos globales mes de Abril de 2023, por la suma de \$60.000.- (sesenta mil pesos), según cheque N° 1279169 de la cuenta corriente N° 9730141 del Banco Estado a la Señora Francisca Gaete Abarzúa, Rut: 18.455.345-7, Grado 10° EUR de esta Delegación.

De los fondos puestos a su disposición, La Señora Francisca Gaete Abarzúa deberá preparar una rendición de cuentas por los pagos efectivos y remitirla al Departamento de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.



Alejandra Isabel Cortés Vásquez
Delegada Presidencial Provincial de Cordillera



24/04/2023

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: wLXmdalI8k4Dy//ip44YvQ==

ICG/FAM/FAV/fav

ID DOC : 20095594

Distribución:

1. Delegación Presidencial Provincial de Cordillera/Departamento de Administración y Finanzas/Unidad de Administración, Adquisiciones y Servicios Generales/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
2. /Delegación Presidencial Provincial de Cordillera/Departamento de Administración y Finanzas



**Delegación
Presidencial
Provincial
de Cordillera**

Ministerio del Interior
y Seguridad Pública

CAJA CHICA

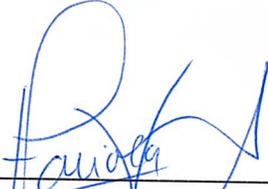
ABRIL I

RENDICIÓN GASTOS MENORES

MES: ABRIL
RES: EXENTA: 228
COMPROBANTE SIGFE: 454
N° CHEQUE: 1279169
MONTO: \$ 60.000
SALDO ANTERIOR: 0
MONTO APROBADO: \$ 60.000
GASTOS DEL MES: \$ 60.000
SALDO PROXIMA CAJA: \$ 0

DETALLE DE LOS GASTOS					
N°	FECHA	N° BOLETA	MONTO	OBJETIVO DEL GASTO	SALDO
1	14/04/2023	15974	\$ 2.990	ARTICULOS ELECTRONICOS	\$ 57.010
2	21/04/2023	57411	\$ 4.380	ARTICULOS DE OFICINA	\$ 52.630
3	21/04/2023	90865	\$ 30.000	DOCUMENTO NOTARIAL	\$ 22.630
4	10/04/2023	S/N	\$ 7.000	CARTERO MARZO	\$ 15.630
5	04/04/2023	29280	\$ 10.850	ARTICULOS DE OFICINA	\$ 4.780
6	24/04/2023	16196	\$ 4.780	ARTICULOS DE OFICINA	\$ 0
TOTAL GASTOS DEL MES			\$ 60.000	SALDO PROXIMO MES	\$ 0


Francisca Gaete Abarzua
Encargada de Caja Chica


Fabiola Arias Vargas
V° B° Encargada Adm. Y Finanzas

Ministerio del Interior

Formulario de Liquidación de Fondos

Unidad Ejecutora	Servicio de Gobierno Interior / 060 Delegación Presidencial Provincial de Cordillera				
Descripción	FONDOS PRESUPUESTARIOS, anticipo cheque N° 1279169 a Francisca Gaete Abarzua.				
Detalle	FONDOS PRESUPUESTARIOS, anticipo cheque N° 1279169 a Francisca Gaete Abarzua. Resolución Exenta N° 228 de fecha 13 de abril de 2023.				
Mes	Abril	Ejercicio Fiscal	2023	ID	33687307
Fecha de Emisión	20 Abril 2023 - 12:00	Tipo de Transacción	Creación	Tipo de Operación	Anticipos de Fondos
Valor Ajuste		Folio Anterior		Folio	00454
Identificación de Transacción					

18455345-7 - FRANCISCA PILAR GAETE ABARZUA							
N° Documento	Moneda Documento	Cuenta Contable	Cuenta Bancaria	Medio de Pago	N° Documento de Pago	Moneda de Pago	Monto
3377665	CLP	1140303 Anticipo a Rendir Cuenta Funcionarios	00009730141 BANCO ESTADO	Cheque Manual		CLP	60.000
P)							60.000

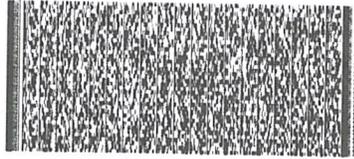
15357702-1 farias0502
Usuario Generador

18455345-7 fgaetea
Usuario Aprobador

2ATECH +56 958050770
MANUEL EUGENIO ARCE FARIAS
11.994.770-7
Giro: BAZAR, PAQUETERIA,
ELECTRONICA, ART DE COMPUTACION -
SERV. TEC, JUGUETES
BALMACEDA 397 LC 3
Puente Alto, Puente Alto
BOLETA ELECTRONICA NUMERO: 15.974
REF. VENDEDOR: 11994770-7
Fecha: 2023-04-14 12:28:57

Monto Total \$ 2.990

El IVA incluido en esta boleta es de \$477



Timbre Electrónico SII

Res. 99 de 2014

Verifique documento en

sii.cl

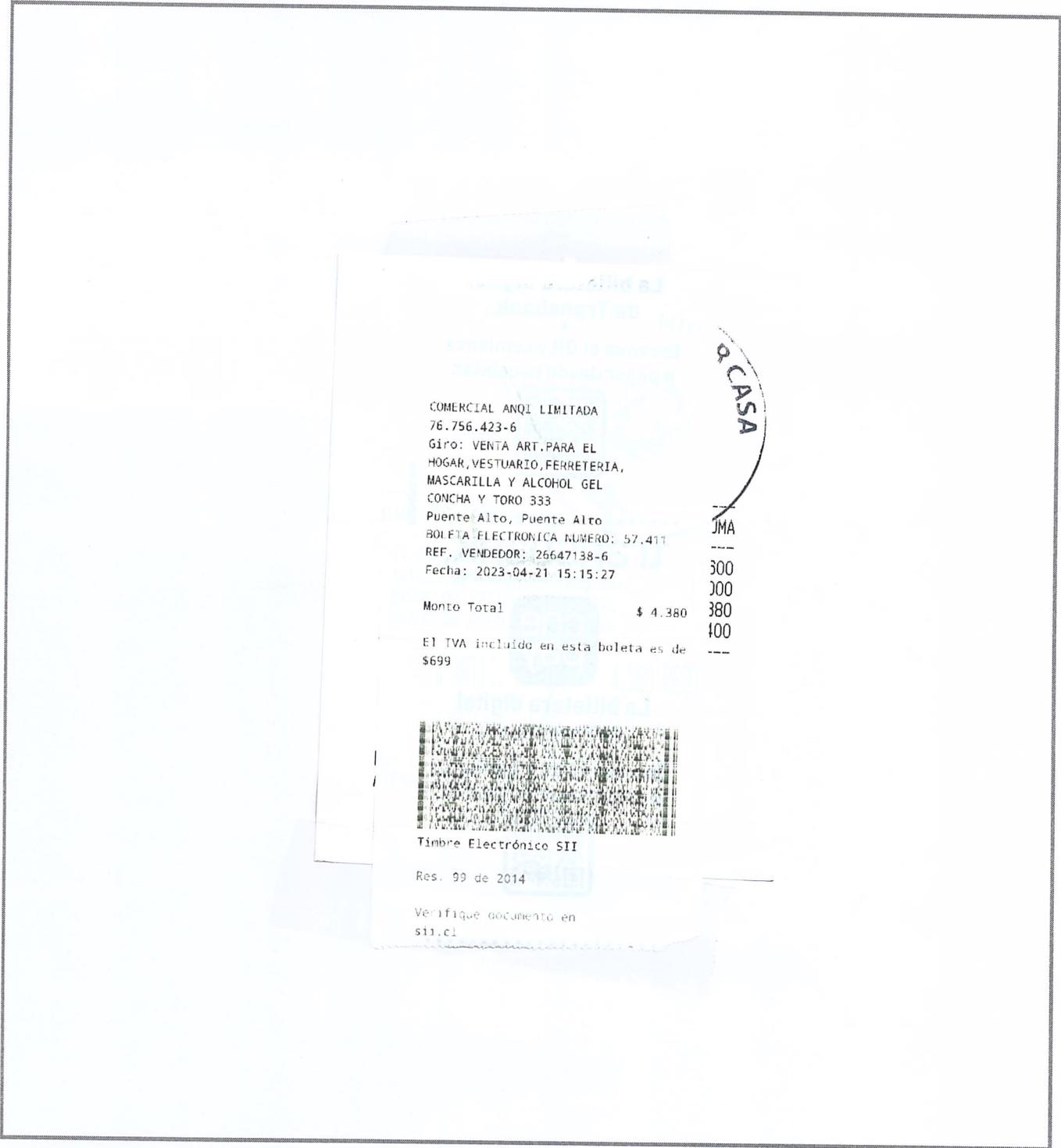
VERSIÓN GRATUITA de RAWBT.APP

Sólo para uso personal

2ATECH +56 958050770

Descripción	Artículos electrónicos	
Valor	\$2.990	
Fecha	14.04.2023	
Funcionario (a)	Francisca Gaete	

Caja Chica



Descripcion	Articulos Oficina	
Valor	\$ 4.380	
Fecha	21-04-2023	
Funcionario (a)	Francisca Gaete	

Boleta de Honorarios Electrónica
RES. EX. N° 83 DE 30/08/2004

N° 90.865

EUGENIO CAMUS MESA

5.718.545-7

Notario Público

Balmaceda #403, Puente Alto

28500549

contacto@notariacamus.cl

Fecha: 21/04/2023

Por atención profesional:

1	MANDATO JUDICIAL	S	30.000
Total Bruto			\$ 30.000
Retención (13,00%)			\$ 0
Total Líquido :			\$ 30.000

OT: 13183 - Rep: 917
Funcionario: CHRISTIAN

Verifique este documento en www.sii.cl



0571854590865C7C6919

Descripción	AutORIZACION Notarial	
Valor	\$ 30.000	
Fecha	21.04.2023	
Funcionario (a)	Francisca Gaete	

CORREOS DE CHILE

Recibí del Señor: D. P. P. de Cordillera

Calle Covella y Tono N° 464

La cantidad de \$ 7.000

por conducción de correspondencia durante el mes:

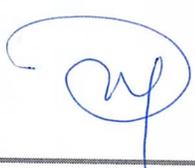
Marzo de: 2023

Firma: [Signature]

MUTUAL DE CARTEROS

CORREOS CHILE
ENTREGA POR LA ENTREGA

10 ABR 2023
CUARTEL
Nombre Cartero
- PUENTE ALTO

Descripcion	Contenero Marzo	
Valor	\$7000	
Fecha	10.04.2023	
Funcionario (a)	Francisca Guete	

BOLETA ELECTRONICA
Nro.: 29280
OTRO MEDIO DE PAGO
SOCIEDAD MUIAD LIMITADA
SOCIEDAD MUIAD HERMANOS LIMITADA
797523801
JOSE LUIS C00 0125 SN
SANTIAGO
597030917413-I21.1A1

FECHA	HORA	TERMINAL
04/04/2023	18:40:19	V2T28198
MONTO NETO		\$9.118
IVA		\$1.732
TOTAL		\$10.850
NUMERO DE OPERACION		024454



Timbre Electronico SII
Verifique su boleta en
www.onepaytransbank.cl

COPIA CLIENTE

Descripcion	Articulos Oficina	
Valor	\$10.850	
Fecha	04.04.2023	
Funcionario (a)	Francisca Gaele	

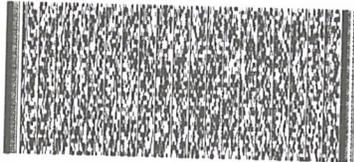
Caja Chica

2ATECH +56 958050770

2ATECH +56 958050770
MANUEL EUGENIO ARCE FARIAS
11.994.770-7
Giro: BAZAR, PAQUETERIA,
ELECTRONICA, ART DE COMPUTACION -
SERV. TEC, JUGUETES
BALMACEDA 397 LC 3
Puente Alto, Puente Alto
BOLETA ELECTRONICA NUMERO: 16.196
REF. VENDEDOR: 11994770-7
Fecha: 2023-04-24 13:35:48

Monto Total \$ 4.780

El IVA incluido en esta boleta es de \$763



Timbre Electrónico SII

Res. 99 de 2014

Verifique documento en
sii.cl

VERSIÓN GRATUITA de RAWBT.APP

Sólo para uso personal

2ATECH +56 958050770

Descripcion	Artículos electrónicos	
Valor	\$4.780	
Fecha	24.04.2023	
Funcionario (a)	Francisca Gaete	